



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales - UNLZ

---

VISTO:

La realización de la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, a realizarse en la sede la Universidad Nacional de Lomas de Zamora sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la presencia en dicha reunión del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Dr. Edgardo García Chiple, quien viajará el día 29 de junio del corriente año a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regresando el día 30 de junio;

Que se deben establecer y abonar los montos en concepto de viáticos correspondientes a la autoridad mencionada;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Encomendar al Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Dr. Edgardo García Chiple la concurrencia a la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, a realizarse en la sede de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires disponiendo su envío con goce de haberes, en comisión, por el período del 29 al 30 al de junio de 2025.

Artículo 2º: Regístrese. Gírese a la Dirección General de Administración. Oportunamente archívese.